

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

"VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA GUAPÁN, CONFORME A TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y TIEMPOS DE EJECUCIÓN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN EN EL CANTÓN AZOGUES, PROVINCIA DEL CAÑAR"

I. ANTECEDENTE

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como parte del proceso de fomento y formación dentro de los derechos de Participación, desarrolló la Escuela de Formación en la parroquia Guapán, mediante la cual la ciudadanía conoció sus derechos de participación y los mecanismos para ejercer Control Social, y como resultado de este proceso, nace la iniciativa de la conformación de una veeduría para vigilar la construcción de la obra a realizar el GAD Municipal Azogues, dentro de la circunscripción parroquial, la misma que inicio su ejecución en el mes de junio del año 2015.

BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:

De la Constitución de la República del Ecuador:

- ❖ Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- ❖ Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;

De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

- ❖ Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- ❖ Que, el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9 del RGVC).
- ❖ Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.



**ESPACIO
BLANCO**

INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

II. OBJETO Y ÁMBITO

"Veeduría ciudadana integrada para: "Vigilar la construcción del parque central de la parroquia Guapán, conforme a todas las especificaciones y tiempos de ejecución contemplados en el contrato de adjudicación en el cantón Azogues, provincia del Cañar".

Ámbito: Ejecución de Obra Pública

III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR /A

El CPCCS acreditó a 5 ciudadanos para llevar adelante este proceso de Veeduría. Dentro de ese grupo eligieron al señor Segundo Néstor Chávez Campoverde, como su Coordinador.

NOMBRE	NÚM. CÉDULA
González González María Flora	0300690518
González León José Antonio Coordinador	030047099
González Sanmartín Karina Maribel	0302676523
Ortiz Urgilés Daniel Andrés	0302715370
Vizhñay Guamán Luis Enrique	0301339651

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

Fecha de Inicio y Notificación:

El 11 de agosto 2015, fueron acreditados como Veedores Ciudadanas/os, los 5postulantes que presentaron su propuesta ante el CPCCS, cuyo plazo de ejecución sería de 4 meses (4) meses, contados a partir de la fecha de notificación a la Autoridad de la institución observada:

- Dr. Virgilio Saquicela Espinoza, Alcalde del GAD Municipal Azogues.

Fecha de Finalización:

Ejecución de Veeduría: de 4 (cuatro) meses, a partir del 11 de agosto hasta el 11 de diciembre 2015.

Ampliación de plazo: 60 días

INFORME ADJUNTO A MEMO SNCS-2017-0234-M

Elaborado por: M.Berrazueta G.



INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

Fecha de Entrega de Informe Final:

A fines de diciembre de 2016, se recibe el Informe Final de Veeduría, suscrito por el Sr. José Antonio González, Coordinador y por los demás integrantes (total 5).

SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA

Tras haber culminado la Escuela de Formación desarrollada por el CPCCS, en la parroquia Guapán, por interés de los estudiantes nace la iniciativa de conformar esta veeduría, dentro de la circunscripción donde ellos habitan, siendo ésta la primera acción de Control Social, que se ejerce dentro de esta zona realizada por ciudadanos conocedores y conscientes de sus derechos. Es así que con el apoyo técnico institucional de la Delegación del CPCCS, en la provincia del Cañar, se realiza la acreditación de los veedores, y se da inicio a esta veeduría ciudadana.

El grupo veedor al estar conformado por ciudadanía empoderada, realiza un trabajo responsable sobre la vigilia de la construcción del Parque Central de esta parroquia, siendo ésta obra emblemática en esta circunscripción.

Cabe mencionar, que esta parroquia fue intervenida por la Empresa Cementera Guapán, para la extracción de las minas de cemento, lo cual modificó la ubicación del centro parroquial, dejándole sin casco central por muchos años, por esta razón la importancia de la construcción de esta obra, y la razón de ser de esta veeduría dentro de este territorio, que generó fuerte impacto dentro de los habitantes de la zona.

En el desarrollo de la veeduría la autoridad competente, el Dr. Virgilio Saquicela, Alcalde del cantón Azogues, se mostró presto a brindar información y recibió a la ciudadanía las veces que acudieron, como se puede observar en el Informe Final del equipo veedor.

Importante señalar que Guapán es la parroquia más poblada del cantón Azogues, por lo que tiene un gran impacto dentro de la gestión de los alcaldes del cantón.

Los veedores realizaban visitas frecuentes al área de construcción y se encontraban muy involucrados en el proceso de ejecución incluso se dio el caso que la ciudadanía les acompañaba a estos recorridos y emitían sus criterios para que el grupo veedor sea el vínculo que haga llegar las inquietudes al Alcalde. Por esta razón, los veedores decidieron realizar una encuesta respecto a la percepción que poseía la ciudadanía en general respecto al proceso de la veeduría que se desarrollaba, la cual tuvo excelentes resultados.

Se debe destacar que este proceso de veeduría se siguió extendiendo por voluntad y compromiso del grupo veedor, que en la medida que la obra se desarrollaba e incorporaba mejoras, ellos querían ser testigos de la entrega final de la misma, considerando que su aporte cívico había valido la pena.

Al término de este proceso existió dificultad con la entrega del Informe Final, debido que los veedores no concretaban sus aportes y se volvió complejo articular toda la experiencia, lo cual



INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

tomó más tiempo del previsto, salvo este inconveniente, se puede señalar como exitosa esta veeduría

V. APOYO INSTITUCIONAL

En fecha 27 de junio de 2015 se mantiene una reunión con la ciudadanía interesada en integrar este proceso de veeduría, y como eran participantes de la Escuela de Formación impartida en esta parroquia, conocían el proceso previo a la integración de esta veeduría, por lo que realizaron la entrega de documentos y el pedido para la conformación.

Acreditación: De inmediato se procedió conforme a normativa, a verificar el cumplimiento de requisitos e inhabilidades de los postulantes, y con fecha 7 de agosto del 2015, en las Oficinas del CPCCS- Cañar, con la presencia del Consejero Dr. Juan Peña, se realiza la acreditación de los 5 veedores, quienes proceden con la elección de su Coordinador y la correspondiente suscripción de Actas.

Notificación/Enlace: El día 11 de agosto de 2015, tuvo lugar la reunión con el Dr. Virgilio Saquicela, Alcalde de la ciudad de Azogues, a quien se le entregó el Oficio de Notificación de la veeduría, y se le presentó al grupo veedor.

Asistencia Técnica

El día 12 de agosto del 2015, la Delegación Cañar apoya al grupo veedor para la elaboración del dirigido al Arq. Paulino León, servidor del GAD Municipal Azogues, mediante el cual solicitan información respecto al proyecto para la construcción del parque central de la parroquia Guapán.

Oficio al GAD: El 17 de agosto de 2015, los veedores se reúnen en las oficinas de la Delegación y elaboran un pedido al Dr. Virgilio Saquicela, Alcalde del GAD Municipal Azogues, solicitando realizar un visita inspección al desarrollo de la obra el día 20 de agosto de 2015.

Recorrido a Obra: El 20 de agosto de 2015, la servidora del CPCCS, Psc. Tatiana Pérez, analista de Control Social, a la fecha, realiza un acompañamiento al grupo veedor, al recorrido *in situ* de la obra. En esta ocasión no contaron con la presencia del Arq. Paulino León, funcionario municipal, la cual se había solicitado mediante oficio como se señaló anteriormente.

Visita a obra: El fecha 25 de septiembre de 2015, se realiza un recorrido de la construcción de la obra, con el equipo veedor, y la técnica nacional, Margarita Berrazueta G.

Desarrollo de Encuestas: Desde el 1 al 9 de octubre del 2015, el grupo veedor realiza encuestas a los habitantes de la parroquia con un total de 50 encuestas, las mismas que son entregadas al CPCCS- Cañar, y éstas son tabuladas, concluyendo que la precepción de la ciudadanía frente a la ejecución de esta veeduría es positiva y se encuentra satisfecha, viendo como algo positivo la organización ciudadana en su parroquia.

Visita avance de obra: El 17 de noviembre de 2015, con la presencia de la Lcda. Lucía Quezada, especialista provincial del CPCCS-Cañar, se realiza una visita *in situ* a la obra que se encuentra en ejecución, en compañía del grupo veedor, en la cual se conversa con los trabajadores que se



INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

encontraban en ese momento, quienes manifiestan de manera informal que de acuerdo al avance de la obra esta se preveía terminar en el mes de diciembre 2015, sin embargo se les indica a los veedores, que esto no debe ser tomado como información oficial debido que no ha sido emitida por el servidor competente.

Ampliación Plazo: El 7 de diciembre de 2015, los veedores se reúnen con la Lcda. Lucía Quezada, especialista provincial, en las oficinas del CPCCS- Cañar, manifestándole su voluntad y necesidad de ampliar el plazo de ejecución de esta veeduría debido que la obra sigue en construcción, pedido que es formalizado el 10 de diciembre del 2015, mediante Oficio N° 002-VC-2012, al CPCCS.

La respuesta fue positiva desde el CPCCS, con una ampliación de 60 días.

Noticias del GAD: Con fecha 4 de marzo 2016, el coordinador de la veeduría, informa haber mantenido una reunión con el Dr. Virgilio Saquicela, Alcalde del GAD Azogues, quien le informó que se realizará un intervención ampliada al parque central de Guapán, con el fin de que este espacio público cuente con mejores y óptimos servicios para la ciudadanía, hecho que es evidente pues se sigue con los trabajos de construcción en esta área.

Para este tiempo, la Delegación Cañar preocupada por el tiempo de ejecución de la veeduría conversa con los veedores, quienes expresan su motivación de continuar con su vigilancia, en vista de los resultados obtenidos.

Tras múltiples insistencias, el Sr. José Antonio González, Coordinador de la veeduría, realiza la entrega del Informe Final de este proceso, informe que es revisado y cotejado con la Delegación Cañar.

VI. IMPACTO DE LA VEEDURÍA

Este proceso, resultó de gran impacto dentro de la parroquia, territorio en el cual se desarrolló, por tratarse de una obra necesaria y urgente, esperada por la población desde hace muchos años, por lo que accesoriamente la conformación de esta veeduría para el buen desarrollo de la obra fue propicia y oportuna, además la apertura de la autoridad a los veedores, fortaleció de gran manera el impacto de su accionar.

Los veedores gozaron del apoyo de los habitantes de la parroquia quienes siguieron de cerca el desarrollo de sus actividades, les apoyaron y reconocieron su gestión, en bien de la comunidad.

La ciudadanía de Guapán, visiblemente está satisfecha con la ejecución de esta obra, que estaba en deuda con la comunidad y, a pesar de que se sigue complementando existe bienestar general en sus habitantes



INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES

Conclusiones

"Esta Veeduría Ciudadana, resultó de alto impacto en la parroquia, debido a que la construcción del parque central era un requerimiento de la ciudadanía ya desde hace años atrás.

La experiencia de ser veedores ha sido enriquecedora, para cada uno de nosotros, el interactuar directamente con la autoridad para mostrar nuestras necesidades nos ayudado ser más organizados en nuestras peticiones y a priorizar requerimientos.

La construcción de esta obra no ha concluido en su totalidad, debido que se están realizando obras complementarias como la cancha sintética de *indor* y espacios para otras actividades, lo cual no ha permitido realizar una entrega final de la obra, pero la parroquia y veedores, se encuentran satisfechos porque se han solventado las expectativas que tenía la ciudadanía respecto a esta obra, la misma que sigue en proceso de construcción; sin embargo la ciudadanía ya realiza actividades dentro de las etapas de la construcción."

Recomendaciones

AL GAD MUNICIPAL DE AZOGUES

- Que se contemple la implementación de rampas de acceso para personas con discapacidad, a todo el espacio físico del parque, así como que se disponga la ubicación de señalética, y un espacio en la calle que sea exclusivo para uso de parqueadero de las personas con discapacidad, el mismo que deberá ser marcado con una silla de ruedas en la calzada.
- Que para el mantenimiento del parque se contrate personal oriundo de la parroquia Guapán para que cuiden y velen por el bien público. Lo cual significaría un valor agregado, por la generación de empleo.
- Que se siga ejecutando proyectos como la implementación de juegos infantiles en beneficio de la niñez de la parroquia Guapán, para que el área de proyección del parque, sea un centro integral de esparcimiento, y genere fuentes de trabajo para los pobladores de la parroquia.

AL CPCCS

- Que nos apoye dando seguimiento a la construcción hasta la finalización de la obra, para observar que finalmente la misma cumpla las especificaciones técnicas contempladas dentro del proyecto de reconstrucción.
- Que se brinden jornadas de capacitación a la ciudadanía de la parroquia Guapán, para que con conocimiento de sus derechos puedan ejecutar otros procesos de veedurías a un sin número de necesidades y obras que se están ejecutando, motivando e incentivando su participación.



VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL TÉCNICO NACIONAL

Conclusiones

Se destaca en este proceso de Veeduría 2 aspectos: las ganas y el nivel de compromiso de los veedores; y, la buena actitud, trato cordial y facilidades brindadas por el GAD Municipal de Azogues, en la persona de su Alcalde, Dr. Virgilio Saquicela.

De manera permanente hubo facilidades para el desarrollo de las actividades de los veedores, quienes incluso al tener inquietudes se dirigieron a hablar personalmente con el Alcalde y fueron atendidos.

Se debe mencionar que los veedores se concentraron en hacer una vigilancia a la ejecución de la obra en cuanto a plazos, diseños y ornamentación, por cuanto la construcción del parque, se constituyó en el deseo y la espera que por años vivieron los habitantes de la parroquia Guapán.

La presencia y empeño de los veedores, sin duda deja un aporte cívico ciudadano para ésta bella parroquia del cantón Azogues, en la provincia de Cañar, porque se convirtieron en los vigilantes de la obra, y hasta en asesores para el mejoramiento y ejecución de la misma.

Hoy la comunidad Guapanense tiene un sitio de esparcimiento familiar, que sigue complementándose con la obra municipal. Su parque es después de muchos años, un sueño hecho realidad!.

Finalmente, y habiendo excedido el tiempo de ejecución de la veeduría, el resultado es positivo: la comunidad a través del empoderamiento ciudadano ha logrado recibir una obra en beneficio de todos.

Los veedores han concluido su vigilancia, muy satisfechos, sentando un precedente importante en la parroquia Guapán, de que se puede efectivizar los derechos de participación, y realmente se puede intervenir de manera proactiva en la gestión de lo público.

Recomendaciones

Con los antecedentes señalados, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomienda al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- Que el Pleno del CPCCS, en ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- Se recomienda al Pleno del CPCCS, remitir 1 (una) copia completa del Informe Final de Veeduría, al GAD Municipal del cantón Azogues, provincia de Cañar para que conozcan el resultado de la veeduría, sus conclusiones y recomendaciones, y sobre todo para motivar

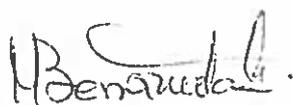


INFORME TÉCNICO VEEDURÍA CIUDADANA

que estas obras en beneficio de la comunidad se sigan realizando, instando al GAD Municipal, a la conclusión integral de la obra del Parque Central de Guapán.

- Difundir el resultado de la Veeduría, no obstante del tiempo de ejecución de la misma, por cuanto las actividades y vigilancia cumplidas por los veedores, han servido de referencia para su comunidad, y para motivar la participación ciudadana con empoderamiento y cariño por su gente y su cantón.
- Motivar la participación ciudadana, mediante espacios de información, en donde confluyan ciudadanía y autoridades, de cuyas jornadas se generen compromisos de mutuo beneficio a través del ejercicio del control social.

Quito marzo 2, 2017



Margarita Berrazueta G.

TÉCNICA NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría General
Número Foja(s) 5 hojas (cinco)
Quito, 05-04-2017

As. María José Sánchez C.
SECRETARÍA GENERAL



**ESPACIO
BLANCO**

INFORME FINAL

Veeduría Ciudadana integrada para: "Vigilar la construcción del parque central de la parroquia Guapán, conforme a todas las especificaciones y tiempos de ejecución contemplados en el contrato de adjudicación en el cantón Azogues, provincia del Cañar"

Agosto 2015 – Febrero 2016

VEEDORES:

- González González María Flora
- González León José Antonio
- González Sanmartín Karina Maribel
- Ortiz Urgilés Daniel Andrés
- Vizñay Guamán Luis Enrique

1.- OBJETIVO DE LA VEEDURÍA

"Vigilar la construcción del parque central de la parroquia Guapán, conforme a todas las especificaciones y tiempos de ejecución contemplados en el contrato de adjudicación en el cantón Azogues, provincia del Cañar".

2.- ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador, es el referente para la transformación institucional del Estado, con miras a establecer en todos los niveles de gobierno procesos ciudadanos e institucionales que garanticen una gestión pública transparente sustentada en el control social y la rendición de cuentas.

La Constitución también garantiza los derechos de participación ciudadana, en las decisiones y gestión de lo público; y las leyes de ordenamiento territorial, planificación, presupuesto, y participación ciudadana, otorgan funciones a los gobiernos autónomos descentralizados en los cantones, y parroquias, para promover la participación ciudadana y asegura el combate a la corrupción y el buen gobierno a través de varios mecanismos.



La veeduría ciudadana siendo un mecanismo de control social, mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de los recursos públicos y también del sector privado que maneja recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.

Con el objeto de conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones, previo, durante o posterior a su ejecución. Así como rendición de cuentas y contribuir al mejoramiento de la administración de lo público.

3.- BREVE RESEÑA DEL ORIGEN Y PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LA VEEURÍA

En el mes de Mayo del 2015, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social inició una escuela de formación ciudadana en la parroquia Guapán de la cual todos los miembros de la veeduría fuimos parte, con dicha escuela pudimos conocer los derechos que tenemos como ciudadanos en especial como controlar e incidir en los asuntos de interés público, es así que en último módulo que fue de formulación de propuestas decidimos como equipo conformar un proceso de veeduría para hacer efectivo justamente lo aprendido; en este sentido y al ser la construcción del parque central de la parroquia Guapán, una obra esperada por muchos años por los habitantes de nuestra parroquia, y estar en proceso de iniciación de los trabajos, decimos dar el seguimiento respectivo para verificar que todas las especificaciones y tiempos de ejecución contemplados en el contrato se cumplan y sea una obra bien ejecutada y que perdure por muchos años.

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En fecha 27 de Julio de 2015. Se realiza la entrega del oficio innumerado, dirigido a la Lcda. Yolanda Raquel González, Presidenta del CPCCS, mediante el cual realizamos la petición de apoyo técnico para la conformación de una veeduría ciudadana para vigilar la construcción del parque central de la parroquia Guapán del cantón Azogues, provincia del Cañar.

En fecha 6 de Agosto del 2015, recibimos la capacitación en el tema específico sobre veedurías ciudadanas impartidas por las servidoras del CPCCS – Cañar.



El 7 de Agosto del 2015, fuimos acreditados como veedores, el Consejero Dr. Juan Peña, nos hizo la entrega de las credenciales a cada uno de los miembros para en lo posterior realizar la suscripción de las Actas respectivas.

VER ANEXO 1: Acreditación de la veeduría

En fecha 11 de agosto del 2015, conjuntamente con la representante del CPCCS – Cañar, mantenemos una reunión con el Dr. Virgilio Saquicela, Alcalde de la ciudad de Azogues, en donde se hace entrega de la notificación de la veeduría, en donde la autoridad se comprometió a brindar todo el apoyo y el espacio para que podamos realizar nuestra función de observación y vigilancia, y delegó al Arq. Paulino León, para que nos brinde la información, y además manifestó que para la construcción del parque no se elevó a contrato con alguien particular sino que la construcción está a cargo de los trabajadores del GAD Municipal Azogues.

VER ANEXO 2: Reunión de acercamiento y notificación a la autoridad del GAD Azogues

En fecha 12 de agosto del 2015, con ayuda de las funcionarias de CPCCS, se elabora y se realiza la entrega del oficio innumerado, dirigido al Arq. Paulino León, servidor del GAD Municipal Azogues, en el cual se solicita información respecto al proyecto para la construcción del parque central de la parroquia Guapán.

En fecha 17 de agosto del 2015, en oficinas del CPCCS, se realiza el Oficio innumerado, dirigido al Dr. Virgilio Saquicela, Alcalde del GAD Municipal Azogues, solicitando que se autorice al funcionario Arq. Fabián Aguilar, para que con fecha 20 de agosto del 2015, realice una inspección y el recorrido con el grupo veedor en la obra en construcción, para que se nos explique in situ la ejecución del plano respectivo.

El 18 de agosto del 2015, Yo José Antonio González, en mi calidad de coordinador de esta veeduría, me reuní con el Sr. Luciano Osorio, asistente de ingeniería del GAD Azogues, con el cual realizamos un recorrido, y mantenemos una reunión con los trabajadores de la obra y analizamos los avances que ha tenido.

El 19 de agosto del 2015, mantenemos una reunión en mi domicilio en la parroquia Guapán, con todos los miembros de esta veeduría, en la cual se informa sobre todos los



trámites realizados y avance de la obra, además nombramos responsables y grupos para dar seguimiento a la construcción y nos convocamos para realizar un recorrido al día siguiente.

El 20 de agosto del 2015, todos los integrantes de la veeduría visitamos la obra en construcción, con el acompañamiento de la Funcionaria del CPCCS, Psc. Tatiana Pérez, sin embargo no contamos con la presencia del Arq. Paulino León, funcionario municipal, encargado de la obra, a pesar de haberle convocado con anterioridad, y haber confirmado su asistencia.

Durante la primera semana de septiembre acudimos en grupos los veedores 2 veces por semana para vigilar como avanza la obra, y si hay o no presencia de los trabajadores, reportando que algunos días no contaban con material para poder continuar con la obra.

VER ANEXO 3: Seguimiento a la obra

En fecha 25 de Septiembre del 2015, se realiza una visita *in situ*, en la parroquia Guapán, en la cual nos acompaña la Técnica Nacional, Lcda. Margarita Berrazueta y la Lcda. Lucía Quezada, en dicha visita constatamos que el avance de la obra es muy lento les comentamos a las servidoras del CPCCS, que la ciudadanía de la parroquia ha visto con muy buenos ojos el trabajo que viene desempeñando la veeduría y se acordó realizar una encuesta para medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía.

VER ANEXO 4: Seguimiento a la obra Visita *in situ*, con el acompañamiento de las servidoras del CPCCS.

Desde el 1 al 9 de octubre del 2015, se aplica la encuesta a los habitantes de la parroquia en un total de 50 encuestas, consultando dentro de las preguntas el impacto de esta veeduría en la comunidad, y el trabajo que ha realizado el equipo veedor, dando como resultado que la ciudadanía de la parroquia Guapán, se encuentra satisfecha con el actuar del grupo veedor, y piensan que la construcción del parque traerá mucho comercio, y visita de ciudadanía del resto de cantones y esto a la vez generará fuentes de empleo a los habitantes de la parroquia, también nos manifiestan que la parroquia Guapán, al fin contará con un espacio recreativo, que nos permitirá un libre esparcimiento de las familias y eso traerá más unión a los habitantes de esta hermosa parroquia.



El 17 de noviembre del 2015, se mantiene una reunión *in situ*, con las servidoras del CPCCS- Cañar, y todos los miembros del equipo veedor, luego de revisar los avances de la obra, nos reunimos con los encargados de la obra y los trabajadores quienes nos señalan que la obra culminará en el mes de diciembre, y se piensa inaugurar en las fiestas de parroquialización.

VER ANEXO 5: Seguimiento a la obra Visita *in situ*, con el acompañamiento de las servidoras del CPCCS.

En fecha 7 de diciembre del 2015, se visita las oficinas del CPCCS – Cañar, en donde se mantiene un diálogo con la Lcda. Lucía Quezada, Especialista provincial, para comentarle el trabajo realizado por los veedores, y que la fecha de finalización de la veeduría estaba próxima por lo que solicitamos de manera verbal la ampliación del plazo de la veeduría para poder cumplir con el seguimiento hasta la inauguración del parque el mismo que lleva un retraso en la ejecución.

El 10 de diciembre del 2015, se realiza la entrega del Oficio N° 002-VC-2012, al CPCCS, con el cual se solicita una prórroga de plazo, por 60 días adicionales, para continuar con la veeduría conformada.

En el mes de enero queda paralizada la obra, con una construcción del 75% de avances de la construcción.

En el mes de enero se construye una cancha de voleibol, que tampoco se concluye.

En los primeros días de Marzo, en mi calidad de coordinador de la veeduría, mantuve una reunión con el Dr. Virgilio Saquicela, Alcalde del GAD Azogues, con quien analizamos los avances de la obra, y nos supo informar que como GAD Municipal decidieron hacer una intervención integral no solamente la construcción del parque sino implementar camineras, canchas, lo que hará más grande y bonito el proyecto que empatará con el parque y la construcción de las piscinas de aguas termales que viene realizando el GAD Provincial Cañar, y que por eso la obra tiene un ligero retraso.

4.- CONCLUSIONES:



Esta Veeduría Ciudadana, resultó de alto impacto en la parroquia, debido a que la construcción del parque central era un requerimiento de la ciudadanía ya desde hace años atrás.

La experiencia de ser veedores ha sido enriquecedora, para cada uno de nosotros, el interactuar directamente con la autoridad para mostrar nuestras necesidades nos ayudado ser más organizados en nuestras peticiones y a priorizar requerimientos.

La construcción de esta obra no ha concluido en su totalidad, debido que se están realizando obras complementarias como la cancha sintética de indor y espacios para otras actividades, lo cual no ha permitido realizar una entrega final de la obra, pero la parroquia y veedores, se encuentran satisfechos porque se han solventado las expectativas que tenía la ciudadanía respecto a esta obra, la misma que sigue en proceso de construcción; sin embargo la ciudadanía ya realiza actividades dentro de las etapas de la construcción.

5.- RECOMENDACIONES:

AI GAD MUNICIPAL AZOGUES:

- Que se contemple la implementación de rampas de acceso para personas con discapacidad, a todo el espacio físico del parque, así como que se disponga la ubicación de señalética, y un espacio en la calle que sea de uso exclusivo para parqueadero de las personas con discapacidad, la misma que deberá ser marcada con una silla de ruedas en la calzada.
- Que para el mantenimiento del parque se contrate personal oriundo de la parroquia Guapán para que cuiden y velen por el bien público. Lo cual significaría un valor agregado, por la generación de empleo.
- Que se siga ejecutando proyectos como la implementación de juegos infantiles en beneficio de la niñez de la parroquia Guapán, para que el área de proyección del

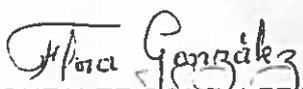


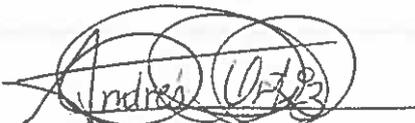
parque, sea un centro integral de esparcimiento, y genere fuentes de trabajo para los pobladores de la parroquia.

AI CPCCS:

- Que nos apoye dando seguimiento a la construcción hasta la finalización de la obra, para observar que finalmente la misma cumpla las especificaciones técnicas contempladas dentro del proyecto de reconstrucción.
- Que se brinden jornadas de capacitación a la ciudadanía de la parroquia Guapán, para que con conocimiento de sus derechos puedan ejecutar otros procesos de veedurías a un sin número de necesidades y obras que se están ejecutando. Motivando e incentivando su participación.

FIRMAS:


GONZALEZ GONZALEZ MARIA FLORA
C.I: 0300690518


ORTIZ URGILES DANIEL ANDRES
C.I: 0302715370


VIZÑAY GUAMAN LUIS ENRIQUE
C.I: 0301339651


GONZALEZ SANMARTIN KARINA MARIBEL
C.I: 0302676523


GONZALEZ LEON JOSE ANTONIO
C.I: 030047099
COORDINADOR

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría General
Número Fojas: 4 fojas Cuadros
Quito, 05-04-2017

Ab. Maria Jose Sanchez C.
SECRETARIA GENERAL



**ESPACIO
BLANCO**